



Consejo

Distr. general
11 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

26º período de sesiones

Período de sesiones del Consejo, segunda parte

Kingston, 20 a 24 de julio de 2020*

Tema 14 del programa

Informe del Comité de Finanzas

Decisión del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos relativa al cobro anual en concepto de gastos generales a que se hace referencia en la sección 10.5 de las cláusulas uniformes para los contratos de exploración

El Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,

Teniendo en cuenta las recomendaciones que figuran en el informe del Comité de Finanzas de Autoridad Internacional de los Fondos Marinos¹,

1. *Decide* aumentar la cuantía del cobro anual en concepto de gastos generales a que se hace referencia en la sección 10.5 de las cláusulas uniformes para los contratos de exploración de 60.000 a 80.000 dólares, con efecto a partir del 1 de enero de 2022;
2. *Solicita* al Secretario General que presente periódicamente un informe detallado y desglosado sobre la utilización de los gastos generales anuales;
3. *Solicita* que se realice una auditoría independiente de la metodología que se utiliza para calcular el importe de los gastos generales que corresponden a los contratistas para su examen en 2021;
4. *Solicita* al Comité de Finanzas que realice una evaluación periódica de los cambios en los gastos que se incluyen en el cobro anual en concepto de gastos generales, incluidos los relativos a la aplicación de la metodología revisada;
5. *Solicita* al Secretario General que, en caso de que se produzca un aumento sustancial del importe de los gastos generales anuales, asegure que se ponga a disposición de los Estados Miembros, con suficiente antelación a la aprobación del presupuesto, información detallada que permita analizar en profundidad los elementos que den lugar a dicho aumento.

11 de marzo de 2021

* Fechas originales. El período de sesiones ha sido aplazado *sine die*.

¹ [ISBA/26/A/10-ISBA/26/C/21](#).

